	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 9			
COMITÉ:	CTGL para la aprobación de la matriz cierre de evaluación cuyo objeto Adjudicar el proponente para el término de referencia Obra civil– construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la zona oriente para el proyecto denominado “fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas de la ganadería doble propósito perteneciente a los pequeños y medianos productores vinculados a la Asociación Totoguampa”. PIDAR 449.			
FECHA DE REUNIÓN:	09	abril	2025	HORA: 11:00 am

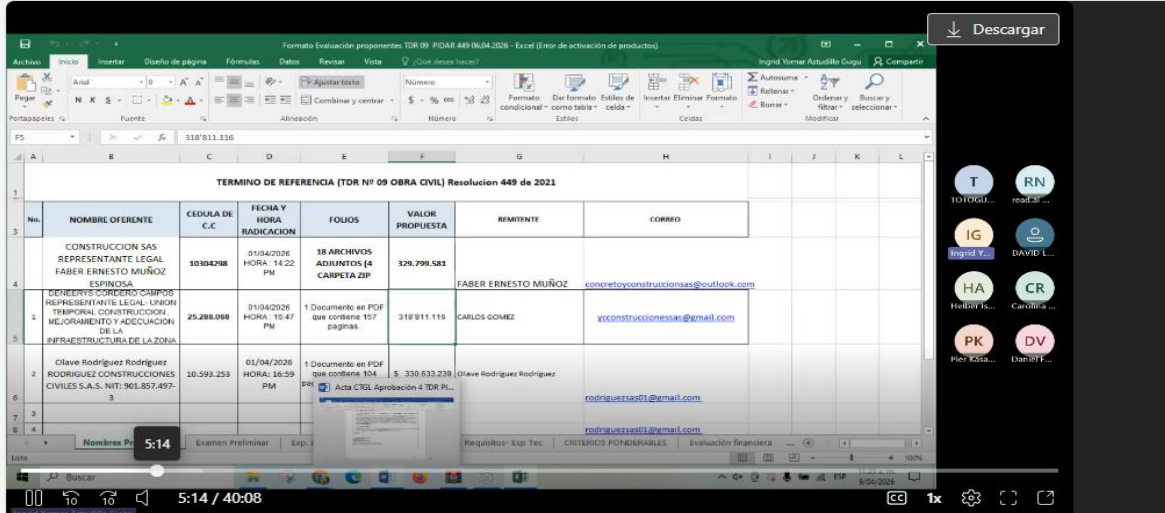
ACTA No. 22

OBJETIVO:	Desarrollar el CTGL para la aprobación de la matriz cierre de evaluación cuyo objeto Adjudicar el proponente para el término de referencia Obra civil– construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la zona oriente para el proyecto denominado “fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas de la ganadería doble propósito perteneciente a los pequeños y medianos productores vinculados a la Asociación Totoguampa”. PIDAR 449.
PARTICIPANTES:	<p>Por parte de la Unidad Técnica Territorial # 9</p> <p>Carolina Andrea López – Directora UTT-9 Daniel Felipe Sanabria Villate- Vicepresidencia de integración productiva Jairo David Lopez Ortiz - Vicepresidencia Gestión Contractual Apoyo supervisión PIDAR 449 Miguel Angel Sinisterra- Apoyo Jurídico UTT9 Helber Isnel Apoyo civil UTT9 Ingrid Yomar Astudillo – contratista UTT9 Apoyo a la supervisión PIDAR 449</p> <p>Por parte de la organización:</p> <p>Pierluigi Kasamachin - Representante legal Totoguanpa Jeimi Ciclos – Apoyo Técnico Asociación Totoguanpa</p>
ASISTENTES:	
OR DEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de la sesión y autorización para la grabación del comité. 2. Saludos y presentación de los asistentes. 3. Presentación matriz de evaluación TDR obra civil PIDAR 449. 4. Aprobación matriz de evaluación TDR obra civil PIDAR 449. y adjudicación Proponente. 5. Cierre de Sesión 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	

- 1. Apertura de la sesión y autorización para la grabación del comité.** Se da inicio a la reunión con un saludo institucional, seguido de la solicitud formal de permisos para proceder con la grabación del encuentro, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.
- 2. Saludos y presentación de los asistentes.** La contratista y apoyo a la supervisión del PIDAR 449, Ingrid Astudillo da inicio a la reunión saludando cordialmente a los asistentes, quienes se encuentran debidamente relacionados al comienzo del presente documento. A continuación, se solicita a cada uno de los presentes realizar una breve presentación personal.

CTGL CIERRE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN PROPONENTES TDR OBRA CIVIL PIDAR 449 Externo

jueves, abril 09, 2026 11:00 a.m. - 12:00 p.m.



No.	NOMBRE OFERENTE	CEDULA DE C.C.	FECHA Y HORA RADICACION	FOLIOS	VALOR PROPUUESTA	REMITENTE	CORREO
1	CONSTRUCCION SAS REPRESENTANTE LEGAL FABER ERNESTO MUÑOZ ESPINOSA	10304298	01/04/2026 HORA: 14:22 PM	18 ARCHIVOS ADJUNTOS (4 CARPETA ZIP)	329.799.581	FABER ERNESTO MUÑOZ	concretoyconstruccionsas@outlook.com
2	DENEERYS CORDERO CAMPOS REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA	25.288.068	01/04/2026 HORA: 16:47 PM	1 Documento en PDF que contiene 157 paginas.	318'811.116	CARLOS GOMEZ	ycconstruccionessas@gmail.com
3	Olave Rodriguez Rodriguez RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. NIT: 901.857.497-3	10.593.253	01/04/2026 HORA: 16:59 PM	1 Documento en PDF que contiene 104 paginas. 278 Paginas	\$ 330.633.239	Olave Rodriguez Rodriguez	rodriguezsa01@gmail.com

3. Presentación matriz de evaluación TDR obra civil PIDAR 449.

De manera previa se le menciona a este CTGL que en mesa técnica realizada los días 6 y 7 de marzo del 2026 se llevó a cabo la respectiva verificación y evaluación de los proponentes quienes hicieron llegar la respectiva documentación a los correos estipulados en el TDR.

Seguidamente se da a conocer a este CTGL los proponentes que se presentaron, se deja constancia de que, para el presente término de referencia, se recibieron un total de tres (3) propuestas.

TERMINO DE REFERENCIA (TDR N° 09 OBRA CIVIL) Resolucion 449 de 2021

NOMBRE OFERENTE	CEDULA DE C.C.	FECHA Y HORA RADICACION	FOLIOS	VALOR PROPUUESTA	REMITENTE	CORREO
CONSTRUCCION SAS REPRESENTANTE LEGAL FABER ERNESTO MUÑOZ ESPINOSA	10304298	01/04/2026 HORA: 14:22 PM	18 ARCHIVOS ADJUNTOS (4 CARPETA ZIP)	329.799.581	FABER ERNESTO MUÑOZ	concretoyconstruccionsas@outlook.com
DENEERYS CORDERO CAMPOS REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA	25.288.068	01/04/2026 HORA: 16:47 PM	1 Documento en PDF que contiene 157 paginas.	318'811.116	CARLOS GOMEZ	ycconstruccionessas@gmail.com
Olave Rodriguez Rodriguez RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. NIT: 901.857.497-3	10.593.253	01/04/2026 HORA: 16:59 PM	1 Documento en PDF que contiene 104 paginas. 278 Paginas	\$ 330.633.239	Olave Rodriguez Rodriguez	rodriguezsa01@gmail.com

Se verifica que las propuestas fueron presentadas dentro del plazo establecido, antes de la hora de cierre fijada a las 5:00 p.m. del día 1 de abril de 2026. En consecuencia, los dos (3) proponentes continúan en el proceso de evaluación, al cumplir con las condiciones de presentación en tiempo.

Una vez realizada la revisión de los requisitos habilitantes, se evidencian los siguientes resultados:

Por parte del apoyo a la supervisión, se realiza la contextualización de la evaluación de los documentos aportados por los proponentes, en la cual se evidenciaron causales de rechazo.

CAUSALES DE RECHAZO: Conforme a los TDR: Las oferta presentada por proponente **CONCRETO Y CONSTRUCCION SAS REPRESENTANTE LEGAL FABER ERNESTO MUÑOZ ESPINOSA NIT 901837361-5** Incurrió en una en causal de rechazo.

El proponente NO apporto el anexo N°5 CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO adicionalmente no adjunta el soporte de la Experiencia del equipo de trabajo, solo adjunto la experiencia del Maestro de obra.

De acuerdo con los TDR El equipo de trabajo y **la experiencia de dicho personal son de obligatorio cumplimiento**, por lo tanto, el proponente persona jurídica, natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el **FORMATO CUMPLIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA A CREDITAR** debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a los perfiles y experiencias requeridas y los demás documentos indicados que hacen parte de los Términos de Referencia.

El NUMERAL 9.4 del TDR menciona que: Para todos los integrantes del equipo de trabajo objeto de habilitación y evaluación, se deberá adjuntar el ANEXO N° 5: CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO, mediante la cual se comprometan a trabajar con el proponente, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y certificar, además, que no ha participado en la preparación o elaboración de otra propuesta para la presente convocatoria, ni hace parte de otra propuesta para la presente convocatoria

Adicionalmente en las NOTAS SOBRE LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTES establecen que:

1. Mínimo se refiere al requisito mínimo que debe soportar el equipo de trabajo, por lo cual el solo cumplimiento de este requisito no puntúa; por el contrario, en el evento de no cumplir con alguno de los perfiles de la propuesta será considerada **NO HÁBIL**.
2. Cada integrante del Equipo de Trabajo deberá diligenciar el ANEXO N° 5 CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO, con sus respectivos soportes.
3. Para la verificación de requisitos habilitantes, resulta necesario que **TODOS** los miembros del equipo cumplan con los mínimos de formación educativa y experiencia requeridos.

Seguidamente se presenta a este CTGL **La Causal de rechazo para el proponente UNION TEMPORAL CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA ORIENTE- REPRESENTANTE LEGAL- DENEERYS CORDERO CAMPOS –C.C 25288068**. Conforme a los TDR: **incurrió en una en causal de rechazo**.

El Proponente presento el anexo N°1 la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. debidamente firmada el representante legal de la unión temporal anteriormente mencionada; adicionalmente, con forme al TDR se anexó el documento de unión temporal. Documento que hace parte de la carta de presentación, Sin embargo, en este documento menciona en la cláusula QUINTA. Que La duración de UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación TENDRA UN TERMINO MINIMO DE DURACION DE DOS (02) AÑOS, contado partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio o de la vigencia del contrato. en todo caso la unión temporal durará todo el término necesario.

Conforme a TDR menciona en numeral 8.1.3.3 que Consorcios o Uniones Temporales deben Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal. En este documento los integrantes deben:

Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y treinta (30) meses más.

De acuerdo con lo anterior la unión temporal UNION TEMPORAL CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA ORIENTE- REPRESENTANTE LEGAL- DENEERYS CORDERO CAMPOS –C.C 25288068. No acredita la vigencia establecida en el TDR dado que indica que el termino de duración es de dos años (24 meses) y el TDR menciona que la vigencia no debe ser inferior a la del plazo del contrato y treinta (30) meses más.

**Unión Temporal construcción, mejoramiento y adecuación de la
infraestructura de la zona oriente**

distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL CAUCA SAS ZOMAC NIT 901 658 020 - 0	60%	DISEÑO Y EJECUCION DE CONSTRUCCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES COTAINDOC	40%	PRESTAR ASESORIA Y CAPACITACION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION. PRESTAR APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES. DESARROLLAR LOS COMPONENTES DE GESTIÓN SOCIAL Y ASESORÍA COMUNITARIA EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL. APOYAR EN LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO.

CUARTA. - OBLIGACIONES Y SANCIONES: Los miembros de la UNION TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

QUINTA. - DURACIÓN: La duración de esta UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación **TENDRA UN TERMINO MINIMO DE DURACION DE DOS (02) AÑOS.** contado partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio o de la vigencia del contrato. **en todo caso la unión temporal durará todo el término necesario**

SEXTA. - CESIÓN: Debe tenerse en cuenta que podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del contratante de las obras y aprobación de los integrantes de la Unión Temporal. En caso de aceptarse la cesión, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

SEPTIMA. - REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL: La UNIÓN TEMPORAL designa como Representante Legal de está, a la Señora **Deneerys Cordero Campos** identificada con Cédula de ciudadanía número 25'288.068 expedida en Bogotá D.C.; la cual está facultada para contratar, comprometer, negociar, y representar a la UNIÓN TEMPORAL, igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor **Nelson Fabian Pechene Pillimue**, identificado con cédula de ciudadanía No1064'430.465.

Se deja constancia en este CTGL de que, a petición de la organización en la mesa de verificación y evaluación de los proponentes, se llevó a cabo la evaluación completa de los proponentes anteriormente mencionados. En consecuencia, Se Continuo con en el proceso de evaluación los oferentes

A Continuación, se presentaron a los resultados de la evaluación ante este CTGL.

Requisito	RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	UNION TEMPORAL CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA ORIENTE
Carta de presentación de la oferta	Cumple	No cumple
Certificado de existencia y representación legal	Cumple	Cumple
Documento de identidad	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario (RUT) – CIU 4290	Cumple	Cumple
Definición de situación militar	cumple	N/A
Certificación bancaria	Cumple	Cumple
Pago de aportes parafiscales	Cumple	Cumple
Antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Antecedentes fiscales	Cumple	Cumple
Antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Cumple	Cumple
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
Experiencia general	Cumple	Cumple
Póliza	Cumple	Cumple
Requisitos financieros habilitantes	Cumple	Cumple
Oferta económica	Cumple	Cumple
Paz y salvo por parafiscales	Cumple	Cumple

Seguidamente se presenta a este comité los resultados de la evaluación correspondiente a la experiencia de los proponentes:

RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Presenta 2 contratos: EL PRIMERO, ejecutado CITUS PACK DE NARIÑO S.A.S valor total de \$1.712.371.474 superando ampliamente el requisito mínimo exigido. **Objeto del contrato:** Construcción de la planta de proceso agroindustrial y empaque de limón Tahití en el corregimiento de remolinos municipio de Taminango departamento de Nariño.

EL SEGUNDO Contrato ejecutado con ASOCIACIÓN DE CABILDOS GENARO SNACHEZ \$ 811,806.622. **objeto del contrato:** Contratación de construcción a todo costo de 111 beneficiaderos y 111 secaderos para el proyecto denominado “fortalecimiento de capacidades productivas y organizacionales de productores de café pertenecientes a los resguardos indígenas de La Asociación De Cabildos Genaro Sánchez zona centro, en los municipios de Popayán, Puracé y El Tambo, departamento del cauca” cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural ADR con resolución n. 319 del 28 de julio de 2022, denominado: “PIDAR 319”, representado por la Asociación De Cabildos Genaro Sánchez zona centro del municipio de Popayán departamento del cauca.

UNION TEMPORAL CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA ORIENTE.

Presenta 2 contratos: EL PRIMERO, ejecutado CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA -CRIC-NACIONAL por un valor de \$ 358.500.000, **objeto del contrato** Construcción de los 3 espacios de

educación propia denominado NAMUI YELL MUSIK YA - Casa del espíritu de las semillas (invernadero - propio) en los territorios de San Antonio (Morales), la María (Piendamó) y Nu yapale (Silvia) del pueblo Misak, en el marco de la meta 12 del CONVENIO No. CO1. PCCNTR.7650400 del 2025

EL SEGUNDO Contrato ejecutado con PLASTICOS SANFRANCISCO SAS ejecutado \$568'120.222. **objeto del contrato:** contrato de construcción obra civil de 23 de junio de 2018) el contratista se compromete a efectuar las labores de diseño y construcción de la sede comercial de plásticos sanfrancisco en su sede del barrio Bolívar de la ciudad de Popayán, bajo su entera responsabilidad y sin que se genere relación laboral alguna , de acuerdo al cuadro de precios y cantidades adjunto al contrato.

Se deja constancia de que ambos proponentes cumplen con la experiencia requerida.

Seguidamente, Se revisan las propuestas económicas teniendo en cuenta que El valor oficial de la invitación conforme al TDR es por la suma de TRECIENTOS CUARENTA MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$340.385.63

PROPUESTA ECONOMICA:

RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S presenta una propuesta económica \$ 330. 633.239 Las cantidades corresponden a las solicitadas en el término de referencia. Los valores unitarios y totales son coherentes y la propuesta esta por debajo del el presupuesto oficial establecido.

UNION TEMPORAL CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA ORIENTE presenta una propuesta económica por un valor \$318'811.116 (trescientos diez y ocho millones ochocientos once mil ciento diez y seis pesos),Las cantidades corresponden a las solicitadas en el término de referencia. Los valores unitarios y totales son coherentes y la propuesta está por debajo el presupuesto oficial establecido

A continuación, se procede a la verificación de los indicadores financieros establecidos en el término de referencia, así:

- **Índice de liquidez:** ≥ 1.2
- **Nivel de endeudamiento:** ≤ 0.6
- **Capital de trabajo:** $\geq 60\%$ del valor del presupuesto oficial

TDR 09		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL
LIQUIDEZ $\geq 1,4$	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO	\$ 754.280.000	\$ 34.105.840	22,12 E
		PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	TOTAL
INDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 0,62$	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	\$ 34.105.840	\$ 981.730.600	0,03 E
		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL
CAPITAL DE TRABAJO $\geq 70\%$ del valor del presupuesto oficial	ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE	\$ 754.280.000	\$ 34.105.840	\$ 720.174.160 E
		UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	TOTAL
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)*100			#iDIV/0!
	\$ 340.385.633 PRESUPUESTO TDR			
	\$ 238.269.943	70%		

Finalmente, precisa que cualquier solicitud en este sentido contravendría lo establecido en los términos de referencia, en los cuales se exigió una vigencia de treinta (30) meses para la constitución de la unión temporal.

Seguidamente se traslada la pregunta al representante legal de la organización Totoguampa y a la UTT9 si se aprueba la adjudicación al proponente RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Por parte de la organización se aprueba los resultados de la evaluación de igual forma se aprueba la adjudicación al proponente anteriormente mencionado.

Por parte de la UTT 9 queda aprobada la evaluación efectuada y de acuerdo al acompañamiento jurídico, financiero y técnico, que se hizo desde la UTT9 y conforme a la evaluación realizada queda seleccionado el proponente RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S derivado del proceso de revisión que se hizo de manera conjunta entre organización y de la Unidad Técnica Territorial 9 se aprueba.

Cierre de la sesión

Se termina de manera formal el comité agradeciendo la participación de los asistentes de este CTGL y se da por finalizada a las 11:50 pm del día 09 abril del 2026.

FIRMAS:



CAROLINA LOPEZ ROSAS
Directora UTT. 9
Supervisora del proyecto



PIERLUIGI KASAMACHIN
Representante Legal Totoguampa



LUIS ENRIQUE FERNANDEZ ARGOTE
Apoyo Civil UTT9



MIGUEL ANGEL SINESTERRA
Apoyo Jurídico UTT 9



INGRID YOMAR ASTUDILLO
Apoyo a la Supervisión PIDAR 449